

Convocatoria Bolivia:

Organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales

Plazo de presentación (de los documentos de síntesis): 18/05/2018

Importe indicativo global asignado a la presente convocatoria: **4.941.518 EUR.**

Sommario

Lote 1. Organizaciones de la sociedad civil: Reforma de la justicia	2
Cuantía de las subvenciones – Lote 1:	2
Elegibilidad del Solicitante principal – Lote 1	2
Elegibilidad del Cosolicitante(s) – Lote 1	3
Duración	3
Sectores o temas – Lote 1	3
Tipos de acción – Lote 1	3
Tipos de actividad – Lote 1	4
Lote 2. Organizaciones de la sociedad civil: Lucha contra las drogas	5
Cuantía de las subvenciones – Lote 2	5
Elegibilidad del Solicitante principal – Lote 2	5
Elegibilidad del Cosolicitante(s) – Lote 2	5
Duración	6
Sectores o temas – Lote 2	6
Tipos de acción – Lote 2	6
Tipos de actividad – Lote 2	7
Lote 3. Autoridades locales: Agua y saneamiento	9
Cuantía de las subvenciones – Lote 3	9
Elegibilidad del Solicitante principal – Lote 3	9
Elegibilidad del Cosolicitante(s) – Lote 3	9
Duración	10
Sectores o temas – Lote 3	10
Tipos de acción – Lote 3	10
Tipos de actividad – Lote 3	11
Presentación de la solicitud – todos los lotes	12

Lote 1. Organizaciones de la sociedad civil: Reforma de la justicia

Objetivo Específico: Apoyar el rol de la sociedad civil en el diseño y monitoreo de políticas públicas en el área de Justicia bajo un enfoque de género, generacional y de derechos humanos.

Prioridades:

1. Reforzar el carácter participativo y el monitoreo público del proceso de reforma judicial y las políticas públicas en el ámbito de la justicia con enfoque de género y derechos humanos, a través del fortalecimiento de redes existentes de OSC especializadas en el área de justicia.
2. Mejorar el acceso a servicios de justicia a través de la coordinación entre OSC y entre éstas y el Estado para promover el desarrollo de modelos desde perspectivas de abajo a arriba que alimenten políticas públicas en el área de justicia. Este objetivo tendrá una atención prioritaria hacia los grupos en situación de vulnerabilidad.

La propuesta debe al menos cubrir una prioridad. Serán valoradas positivamente las propuestas que cubran las dos prioridades.

Cuantía de las subvenciones – Lote 1:

Lote 1. Organizaciones de la sociedad civil: Reforma de la justicia: 2.500.000 EUR

Para este lote, toda subvención solicitada en virtud de la presente convocatoria de propuestas deberá estar comprendida entre los siguientes importes mínimo y máximo:

- importe mínimo: 800.000 EUR
- importe máximo: 1.250.000 EUR

Toda subvención solicitada en virtud de la presente convocatoria de propuestas deberá estar comprendida entre los siguientes porcentajes mínimos y máximos del total de los costes elegibles de la acción (válido para los tres lotes):

- Porcentaje mínimo: 60% del total de los costes elegibles de la acción
- Porcentaje máximo: 90% del total de los costes elegibles de la acción

El balance (es decir, la diferencia entre el coste total de la acción y la contribución solicitada al Órgano de Contratación) deberá financiarse a partir de fuentes ajenas al presupuesto de la Unión Europea o el Fondo Europeo de Desarrollo

Elegibilidad del Solicitante principal – Lote 1

1) Para poder optar a una subvención, el solicitante principal deberá:

Para los lotes 1 (Organizaciones de la sociedad civil: Reforma de la justicia) y 2 (Organizaciones de la sociedad civil: Lucha contra las drogas)

- Ser una organización de la sociedad civil o una red temática de OSC que trabaje en el tema del lote al que se esté sometiendo la propuesta y; ser una persona jurídica, y;
- no tener ánimo de lucro y;
- estar establecido en Bolivia

Elegibilidad del Cosolicitante(s) – Lote 1

Para los lotes 1 (Organizaciones de la sociedad civil: Reforma de la justicia) y 2 (Organizaciones de la sociedad civil: Lucha contra las drogas).

La acción deberá contar con al menos un co-solicitante.

Los co-solicitantes pueden ser:

1. Organizaciones de la Sociedad civil que respondan a los siguiente criterios:
 - ser una persona jurídica y
 - no tener ánimo de lucro y
 - estar establecido en Bolivia o en un Estado miembro de la Unión Europea o de un Estado que sea parte contratante del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o de un país socio como sigue:
 - países en desarrollo incluidos en la lista de receptores de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) establecida por el OCDE/CAD incluyendo los territorios abarcados por la Decisión del Consejo 2013/755/EU relativa a la asociación de los países y territorios de ultramar con la UE (Decisión de Asociación ultramar) y excluyendo a los beneficiarios detallados en el Anexo I de la Regulación (EU) No 231/2014 por la que se establece un Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP II).
2. Autoridades locales en Bolivia bajo la forma de Gobernación o Gobierno municipal.
3. Asociaciones de Autoridades Locales, mancomunidades o regiones metropolitanas¹ que respondan a los siguiente criterios:
 - ser una persona jurídica y
 - estar establecido en Bolivia.

Duración

Para los tres lotes, la duración prevista inicial de una acción no podrá ser inferior a **24** meses ni superior a **48** meses.

Sectores o temas – Lote 1

Lote 1. Organizaciones de la sociedad civil: Reforma de la justicia

- a) Participación estratégica y veeduría de la sociedad civil en el proceso de reforma judicial.
- b) Optimización de servicios y modelos de acceso a justicia de mujeres, pueblos indígenas y grupos en situación de vulnerabilidad.

Tipos de acción – Lote 1

Lote 1. Organizaciones de la sociedad civil: Reforma de la justicia

- Refuerzo de las capacidades de incidencia política y veeduría por parte de las plataformas de sociedad civil en el proceso de reforma integral de Justicia y de formulación e implementación de políticas públicas en ese ámbito e impulso de espacios sistemáticos de diálogo entre la sociedad civil y el Estado.

¹ Según Ley Marco de Autonomías, Sección II, Art. 25, la regiones metropolitanas constituyen conurbaciones mayores a quinientos mil (500.000) habitantes y por tanto son reconocidos como espacios de planificación territorial.

- Promoción de mecanismos de coordinación entre OSC, universidades, asociaciones profesionales de abogados y otros actores que provean servicios jurídicos 'pro bono', con el objetivo de optimizar recursos, aumentar su cobertura, y mejorar la calidad y estandarización de servicios.
- Promover la investigación, análisis, diseño e implementación de modelos de acceso a justicia orientados prioritariamente hacia los grupos vulnerables, impulsando su escalamiento e integración en políticas públicas y apoyando el intercambio de experiencias a nivel regional/internacional.
- Acciones que cubran dos o más de los tipos de acción anteriormente mencionados.

Tipos de actividad – Lote 1

De forma indicativa, las propuestas podrían desarrollar las siguientes actividades por sector:

Lote 1. Organizaciones de la sociedad civil: Reforma de la justicia

- Foros, eventos, estudios en el marco de espacios de coordinación entre OSC en el ámbito de la Justicia afín de identificar desafíos, propuestas y realizar monitoreo de políticas públicas.
- Talleres y elaboración de materiales de cabildeo y de contenidos dirigidos a medios de comunicación.
- Talleres de diálogo y capacitación y firma de protocolos con medios de comunicación.
- Reuniones sistemáticas de diálogo con el Estado, incluyendo cuestiones presupuestarias.
- Foros/eventos de coordinación entre OSC y Estado/servicios públicos para la identificación de recursos existentes y necesidades de cobertura.
- Diagnósticos, capacitación y protocolos de mejora de calidad y estandarización de servicios jurídicos elaborados y aplicados entre OSC y Estado.
- Actividades de promoción y difusión de los estándares de debida diligencia para la atención a los casos de violencia de género.
- Desarrollo y pilotaje de modelos innovadores de eliminación de barreras de acceso a justicia para grupos en situación de vulnerabilidad (lingüística, geográfica, cultural) y mujeres.
- Actividades de capacitación para dirigentes y empleados públicos, con enfoque de género y derechos humanos y en coordinación con organismos públicos como la Escuela de Jueces o Fiscales o la Escuela de Gestión Pública Plurinacional para facilitar institucionalidad y réplica.
- Proyectos de investigación aplicada y acciones de recolección de datos desagregados por sexo y edad (bases de datos, encuestas, entrevistas, revisión documental, etc.).

Campañas de sensibilización, formación e información hacia los ciudadanos acerca de la gestión de las políticas públicas en el ámbito de la Justicia, con particular atención hacia las que están dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad.

Lote 2. Organizaciones de la sociedad civil: Lucha contra las drogas

Objetivo Específico: Impulsar la articulación y la coordinación entre OSC, autoridades nacionales y sub-nacionales y organismos especializados para la definición e implementación de políticas públicas referidas al sector de drogas bajo un enfoque de género, generacional y de derechos humanos.

Prioridades:

1. Apoyar la participación de OSC en la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas orientadas a la reducción de la oferta y/o de la demanda de drogas,
2. Impulsar desde las OSC alianzas público-privadas en apoyo a acciones de prevención del uso de drogas y a la mejora del acceso a servicios de tratamiento, rehabilitación y reintegración de drogodependientes.

La propuesta debe al menos cubrir una prioridad. Serán valoradas positivamente las propuestas que cubran las dos prioridades.

Cuantía de las subvenciones – Lote 2

Lote 2. Organizaciones de la sociedad civil: Lucha contra las drogas: 1.441.518 EUR

Para este lote, toda subvención solicitada en virtud de la presente convocatoria de propuestas deberá estar comprendida entre los siguientes importes mínimo y máximo:

- importe mínimo: 500.000 EUR
- importe máximo: 700.000 EUR

Toda subvención solicitada en virtud de la presente convocatoria de propuestas deberá estar comprendida entre los siguientes porcentajes mínimos y máximos del total de los costes elegibles de la acción (válido para los tres lotes):

- Porcentaje mínimo: 60% del total de los costes elegibles de la acción
- Porcentaje máximo: 90% del total de los costes elegibles de la acción

El balance (es decir, la diferencia entre el coste total de la acción y la contribución solicitada al Órgano de Contratación) deberá financiarse a partir de fuentes ajenas al presupuesto de la Unión Europea o el Fondo Europeo de Desarrollo

Elegibilidad del Solicitante principal – Lote 2

1) Para poder optar a una subvención, el solicitante principal deberá:

Para los lotes 1 (Organizaciones de la sociedad civil: Reforma de la justicia) y 2 (Organizaciones de la sociedad civil: Lucha contra las drogas)

- Ser una organización de la sociedad civil o una red temática de OSC que trabaje en el tema del lote al que se esté sometiendo la propuesta y; ser una persona jurídica, y;
- no tener ánimo de lucro y;
- estar establecido en Bolivia

Elegibilidad del Cosolicitante(s) – Lote 2

Para los lotes 1 (Organizaciones de la sociedad civil: Reforma de la justicia) y 2 (Organizaciones de la sociedad civil: Lucha contra las drogas).

La acción deberá contar con al menos un co-solicitante.

Los co-solicitantes pueden ser:

4. Organizaciones de la Sociedad civil que respondan a los siguiente criterios:
 - ser una persona jurídica y
 - no tener ánimo de lucro y
 - estar establecido en Bolivia o en un Estado miembro de la Unión Europea o de un Estado que sea parte contratante del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o de un país socio como sigue:
 - países en desarrollo incluidos en la lista de receptores de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) establecida por el OCDE/CAD incluyendo los territorios abarcados por la Decisión del Consejo 2013/755/EU relativa a la asociación de los países y territorios de ultramar con la UE (Decisión de Asociación ultramar) y excluyendo a los beneficiarios detallados en el Anexo I de la Regulación (EU) No 231/2014 por la que se establece un Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP II).
5. Autoridades locales en Bolivia bajo la forma de Gobernación o Gobierno municipal.
6. Asociaciones de Autoridades Locales, mancomunidades o regiones metropolitanas² que respondan a los siguiente criterios:
 - ser una persona jurídica y
 - estar establecido en Bolivia.

Duración

Para los tres lotes, la duración prevista inicial de una acción no podrá ser inferior a **24** meses ni superior a **48** meses.

Sectores o temas – Lote 2

Lote 2. Organizaciones de la sociedad civil: Lucha contra las drogas

- a) Organización y fortalecimiento de las OSC para participar en el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas en temas de drogas.
- b) Optimización de servicios y modelos de atención en materia de prevención del uso de drogas y de tratamiento-rehabilitación-reintegración de drogodependientes bajo un enfoque de género y derechos humanos.

Tipos de acción – Lote 2

Lote 2. Organizaciones de la sociedad civil: Lucha contra las drogas

² Según Ley Marco de Autonomías, Sección II, Art. 25, la regiones metropolitanas constituyen conurbaciones mayores a quinientos mil (500.000) habitantes y por tanto son reconocidos como espacios de planificación territorial.

- Fortalecimiento y o creación de plataformas de OSC que permitan reforzar la incidencia política y veeduría de la sociedad civil en materia de políticas públicas de drogas (reducción de la oferta y de la demanda).
- Fortalecimiento de OSC y/o de plataformas de OSC activas en provisión de servicios para la prevención, tratamiento, rehabilitación, reintegración de drogodependientes y creación de espacios de coordinación con autoridades competentes a diferente nivel en la formulación de políticas públicas.
- Promoción de proyectos de investigación entre OSC y organismos especializados o de investigación (centros de referencia, observatorio boliviano de drogas, universidades, etc.) que permitan alimentar políticas públicas sobre la base de la colección de datos desagregados en temas de consumo, prevención, tratamiento, rehabilitación y reintegración bajo un enfoque de género y derechos humanos.
- Acciones que cubran dos o más de los tipos de acción anteriormente mencionados.

Tipos de actividad – Lote 2

De forma indicativa, las propuestas podrían desarrollar las siguientes actividades por sector:

Lote 2. Organizaciones de la sociedad civil: Lucha contra las drogas

- Mapeo de actores y establecimiento de canales de coordinación entre actores estatales y no estatales, en torno a la política vigente de oferta y demanda de drogas y con enfoque de género y generacional;
- Eventos de formación/información a OSC y actores públicos acerca de las políticas en vigencia referidas a la oferta y demanda de drogas.
- Foros, eventos, estudios para impulsar la articulación entre OSC en el ámbito de la oferta y demanda de drogas afín de identificar desafíos, propuestas y realizar monitoreo de políticas públicas.
- Preparación de materiales comunicacionales y desarrollo de campañas de sensibilización en relación al efecto nocivo del consumo de drogas y del tráfico ilícito de drogas.
- Eventos de sensibilización, con enfoque de género, a funcionarios de las autoridades locales acerca del rol potencial y la participación de las OSC en la implementación de políticas que busquen disminuir la demanda de drogas.
- Elaboración, implementación y seguimiento de compromisos interinstitucionales y acuerdos de cooperación.
- Producción de estudios, investigaciones y elaboración de propuestas de política públicas de prevención, tratamiento y reinserción socio-laboral.
- Diseño e implementación de iniciativas piloto de prevención, tratamiento, y rehabilitación, a partir de la articulación de actores, diferenciadas por género y generación.
- Impulsar programas de prevención en el ámbito educativo escolar, a partir de la articulación de actores de la sociedad civil y autoridades locales.
- Promover servicios comunitarios de información, orientación y escucha dirigidos adolescentes y jóvenes.
- Impulsar o reforzar mecanismos que faciliten la reinserción en el ámbito educativo, laboral o social de personas en procesos de rehabilitación.
- Incrementar y fortalecer programas de atención a personas consumidoras y dependientes de drogas, con enfoque de género.
- Apoyar acciones de prevención comunitaria dirigidos a población en riesgo.
- Eventos de sensibilización e información acerca de la importancia del trabajo articulado para la disminución en el consumo de drogas.

- Fortalecer los programas de reinserción socio-laboral (penitenciarios y post-penitenciarios) dirigidos a mujeres privadas de libertad por delitos menores y no violentos relacionados con drogas.
- Desarrollar estudios sobre las condiciones socioeconómicas de las mujeres que cometen delitos relacionados con drogas, y los vínculos con el tema de la trata y tráfico, que pueda servir de base empírica para la elaboración de propuestas de políticas públicas.

Lote 3. Autoridades locales: Agua y saneamiento

Objetivo Específico: Promover la articulación de instituciones públicas, OSC y otros actores en los procesos de diseño y monitoreo de políticas departamentales sostenibles de agua y saneamiento bajo un enfoque de género y generacional.

Prioridades

1. Conformar/fortalecer mecanismos de coordinación multi-actor y multinivel con el objetivo de i) incluir en los PTDI y su presupuesto, prioridades en acceso y servicios de agua y saneamiento con enfoque de género y generacional consensuadas con la sociedad civil y ii) monitorear la ejecución de los PTDI y promover el control social de la gestión pública en agua y saneamiento.
2. Fortalecer las capacidades de los actores del sector (públicos y privados) para reducir los riesgos causados por: i) la falta de servicios, ii) el uso inadecuado del agua, saneamiento y prácticas de higiene y iii) la mala disposición de residuos sólidos.
3. Desarrollar una cultura de corresponsabilidad en el uso adecuado de las infraestructuras y servicios de agua y saneamiento.

La propuesta debe al menos cubrir una prioridad. Serán valoradas positivamente las propuestas que cubran las tres prioridades.

Cuantía de las subvenciones – Lote 3

Lote 3. Autoridades locales: Agua y saneamiento: 1.000.000 EUR

Para este lote, toda subvención solicitada en virtud de la presente convocatoria de propuestas deberá estar comprendida entre los siguientes importes mínimo y máximo:

- importe mínimo: 800.000 EUR
- importe máximo: 1.000.000 EUR

Toda subvención solicitada en virtud de la presente convocatoria de propuestas deberá estar comprendida entre los siguientes porcentajes mínimos y máximos del total de los costes elegibles de la acción (válido para los tres lotes):

- Porcentaje mínimo: 60% del total de los costes elegibles de la acción
- Porcentaje máximo: 90% del total de los costes elegibles de la acción

El balance (es decir, la diferencia entre el coste total de la acción y la contribución solicitada al Órgano de Contratación) deberá financiarse a partir de fuentes ajenas al presupuesto de la Unión Europea o el Fondo Europeo de Desarrollo

Elegibilidad del Solicitante principal – Lote 3

Para el Lote 3 (Autoridades locales: Agua y saneamiento)

- ser autoridad local en Bolivia bajo la forma de Gobernación.

Elegibilidad del Cosolicitante(s) – Lote 3

Para el Lote 3 (Autoridades locales: Agua y saneamiento)

La acción deberá contar con al menos un co-solicitante.

Al menos uno de los co-solicitantes deberá ser una Organización de la Sociedad Civil que cumpla con los criterios establecidos para los co-solicitantes de los Lotes 1 y 2;

Los co-solicitantes también pueden ser:

1. Autoridades locales en Bolivia bajo la forma de Gobernación o Gobierno municipal;
2. Asociaciones de Autoridades Locales, mancomunidades o regiones metropolitanas que respondan a los siguiente criterios:
 - ser una persona jurídica y;
 - estar establecido en Bolivia.
3. Territorios Indígenas Originario Campesinos (TIOCs) conforme se establece en el Decreto Supremo N° 0727 y la Ley Marco de Autonomías para Bolivia;
4. Autoridades locales de un Estado miembro de la Unión Europea o de un Estado que sea parte contratante del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o de un país socio como sigue:
 - países en desarrollo incluido en la lista de receptores de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) establecida por el OCDE/CAD incluyendo los territorios abarcados por la Decisión del Consejo 2013/755/EU relativa a la asociación de los países y territorios de ultramar con la UE (Decisión de Asociación ultramar) y excluyendo a los beneficiarios detallados en el Anexo I de la Regulación (EU) No 231/2014 por la que se establece un Instrumento de Ayuda Preadhesión (IAP II).

En caso de presentarse como co-solicitantes, las autoridades locales no bolivianas, deberán contar con un Acuerdo Interinstitucional de Carácter Internacional de acuerdo a lo establecido por la Ley Básica de Relacionamento Internacional (ley 699) o en su defecto una certificación de que el mismo se encuentra en trámite.

Duración

Para los tres lotes, la duración prevista inicial de una acción no podrá ser inferior a **24** meses ni superior a **48** meses.

Sectores o temas – Lote 3

Lote 3: Autoridades locales: Agua y saneamiento

- a) Articulación estratégica y efectiva entre instituciones públicas y sociedad civil, integrando la debida representación de mujeres, en el ciclo de planificación departamental o regional, implementación y monitoreo de los PTDI que garantice la mejora en el acceso al agua y el saneamiento y servicios de calidad y sostenibles.
- b) Acceso a programas educativos sobre salud y medioambiente relacionados con el uso adecuado del agua y el saneamiento, las prácticas de higiene y la disposición de residuos con enfoque de género y generacional.
- c) Promoción de la corresponsabilidad y el cambio de comportamiento de la población, las instituciones públicas y otros actores en salud y medioambiente.

Tipos de acción – Lote 3

Lote 3: Autoridades locales: Agua y saneamiento

- Abogacía a nivel departamental que incida en los PTDI y generación de demanda para el acceso, la calidad y la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento promoviendo los intereses de la población, particularmente de grupos en situación de vulnerabilidad.

- Promoción de asociaciones estratégicas "público-privadas" que impulsen el uso responsable de los servicios públicos en agua y saneamiento con una visión de corresponsabilidad y cambio de comportamiento
- Mejora del conocimiento y enseñanza de "buenas practicas" (saneamiento, higiene menstrual, reciclaje, lavado de manos, disposición de residuos, etc.), focalizándose en mujeres, niñez, y adolescentes como principales agentes de cambio de comportamiento en los hogares y centros educativos y desarrollo de capacidades dirigidas a varones en temática de masculinidad para reducir las inequidades de género y promover la corresponsabilidad en temas de salud medioambiental.
- Acciones que cubran dos o más de los tipos de acción anteriormente mencionados.

Tipos de actividad – Lote 3

De forma indicativa, las propuestas podrían desarrollar las siguientes actividades por sector:

Lote 3: Autoridades locales: Agua y saneamiento

- Identificación de actores relevantes para conformación de mecanismos de coordinación/plataforma.
- Reuniones y talleres de coordinación al interior de la institución pública para identificar las instancias que representarán a esta en el mecanismo de coordinación/plataforma (Ej. instancia responsable del diseño y elaboración del PTDI).
- Reuniones/talleres de inducción/sensibilización con actores, capacitación, comunicación y evaluación de impacto de las plataformas.
- Establecimiento de foros de discusión, formulación de acuerdos y constitución de grupos de trabajo público-privados.
- Reuniones/talleres con actores locales y funcionarios de GADs y GAMs para sensibilizar e incidir sobre los acuerdos y el monitoreo de los mismos.
- Desarrollo e implementación de planes de acción locales (por ej. puntos verdes de reciclaje).
- Eventos de comunicación y sensibilización sobre el rol, alcance y efecto de la participación de mujeres en las plataformas.
- Campañas de comunicación de amplio alcance sobre cambio de comportamiento en salud medioambiental.
- Estudios y diagnósticos de coyuntura, levantamientos de línea base, encuestas de percepción desagregados por sexo y edad (bases de datos, encuestas, entrevistas, revisión documental, etc.)
- Seminarios, talleres, cursos, actividades de sensibilización y educativas ej. para la clasificación de desechos en origen, higiene menstrual, lavado de manos, uso eficiente del agua, uso apropiado de saneamiento, disposición de residuos etc.
- Incorporación de programas de formación en salud medioambiental en la currícula de los centros educativos.
- Campañas de sensibilización con ferias, juegos, audiovisuales y otros

Presentación de la solicitud – todos los lotes

Aunque la primera fase es solo de presentación de documento de síntesis, los solicitantes principales deben estar inscritos en el PADOR (http://ec.europa.eu/europeaid/pador_en).

El documento de síntesis, junto con la declaración del solicitante principal (sección 2 del anexo A.1) **deberá presentarse en línea a través de PROSPECT** (<https://webgate.ec.europa.eu/europeaid/prospect>) siguiendo las instrucciones que se proporcionan en el manual para el usuario de PROSPECT, **hasta el 18/05/18**.